

tario hize saber lo q. se manda en el Acuerdo anterior al nombramiento q. en el se hace de Secretario Int. de Ayuntamiento. a D. n. Frasco Javier Salas quien en tenado dho. aceptado y acepto entera forma con la precisa circunstancia q. se le a de exponer dho. en cargo hasta prin. año por sus muchas y graves ocupaciones asi lo expreso y firmo en q. Certifico.

Manado

Acuerdo
 Mayor
 Alde
 Mayor
 Galan
 Lopez
 Garcia

En Alamo ariete a Noviembre de mil ochocientos y quatro los Senores del Ayuntamiento q. al margen constan juntos en cavildo ordinario este dia; se dio cuenta de una R. Cedula de S. M. y de un Rey del Consejo por lo q. se supiere de S. M. fijas las reglas q. deben observarse en lo sucesivo para la Eleccion de Alcalde ordinario y de Mayor Capitular y oficiales de los Ayuntamientos de los pueblos del Reyno, y en su vista se acordó: segun se cumplido y execute como en ella se previene, y enalora de lo hora de las nueve de la mañana del dia Lunes ocho del corriente a fin de se nuda en un todo la voluntad de S. M. en el nombramiento de Alcalde y de Mayor individual de Republica q. ande servido en el proximo año mil ochocientos y cinco Asi lo acordaron y firmaron de dho. S. los q. saben en q. yo el Secretario Certifico.

Juan de Dios Ruiz Miguel Maiz Blas Alde
 Mariana Alde
 Alonso Diaz Cristobal Galan
 Alde Frasco Javier Salas

